

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: ISABEL ELENA ANDRADE BOVEA
RAD: 2020_00068_00**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

1-SEP-2021

AL DESPACHO INFORMANDO QUE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTO PRIMERA LIQUIDACION DEL CREDITO QUE FUE PUESTA EN TRASLADO, VENCIO EL TÉRMINO DE TRASLADO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 P.M Y NO FUE DESCORRIDO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA LIQUIDACION SE AJUSTA EN DERECHO.

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA ORDEN,

**ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TENERIFE

TENERIFE, DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: ISABEL ELENA ANDRADE BOVEA
RAD: 2020_00068_00

AUTO INTERLOCUTORIO No: 0112 III TRIMESTRE 2021

En atención a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante y la cual fue puesta en traslado a la parte contraria para su alegación, venciendo el termino y no fue descorrida, procede el despacho a revisarla observando que la misma se ajusta en cuanto a las tasas de interés corriente y moratorio que estipula el Banco de la República. Por lo cual se procederá a aprobar la liquidación de crédito conforme a lo ordena el artículo 446 Num 3 C.G.P, así:

En consecuencia se,

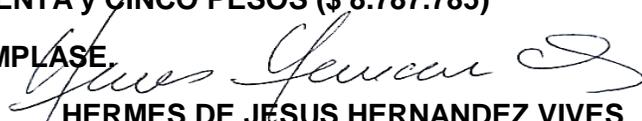
RESUELEVE:

1.**APROBAR** la liquidación de crédito aportada por la apoderada de la parte demandante de la siguiente manera:

CAPITAL PAGARÉ.....	\$ 6.999.663
INTERES REMUNERATORIO	
28 MAY 2020 AL 24 NOV 2020.....	\$ 374.495
INTERES MORATORIO	
25 NOV. 2020 AL 17 AGO 2021.....	\$ 1.413.785
TOTAL.....	\$ 8.787.785

EN LA SUMA DE: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA y CINCO PESOS (\$ 8.787.785)

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.


HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TENERIFE

ESTADO ELECTRONICO No 070

Fecha 3 SEP 2021

El presente estado electrónico es notificado en:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tenerife>

Fijado a las 8:00a.m



ANA MARIA FINCÓN MARQUEZ

SECRETARIA